

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35111**Nombre:** Contratación en el sector turístico**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1317 - Grado en Turismo	Facultat d'Economia	4	Primer cuatrimestre
1926 - Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas	Facultat d'Economia	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1317 - Grado en Turismo	Derecho del Turismo I	OBLIGATORIA
1926 - Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas	Asignaturas de cuarto curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

GOMEZ ASENSIO CARLOS

RESUMEN

La asignatura Contratación en el sector turístico es una asignatura obligatoria que se imparte en cuarto curso del Grado de Turismo. Se imparte conjuntamente por los Departamentos de Derecho Civil y Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.

Se trata de una asignatura que aparece conectada con otras asignaturas de la materia Derecho del Turismo, dentro del Grado de Turismo, como la regulación sectorial del turismo y especialmente, Introducción al Derecho.

Sin duda se trata de una materia imprescindible para aquel que quiera operar profesionalmente en el campo de la actividad turística, ya que le permite conocer el marco general de la contratación en el sector turístico y la incidencia del Derecho del Consumo para la protección del turista. Además, se ocupa de la exposición y análisis de las principales figuras contractuales, así como del régimen de incumplimiento y mecanismos de reparación.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Sin restricciones de matrícula pero se recomienda haber superado la asignatura Introducción al Derecho

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1317 - Grado en Turismo

Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.

Conocer las principales estructuras político administrativas turísticas.

Reconocer los principales agentes turísticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El turismo como objeto del Derecho y su marco normativo.

I. NOCIÓN JURÍDICA Y ELEMENTOS DEFINITORIOS.

II. CONCEPTO Y AUTONOMÍA DEL DERECHO TURÍSTICO: SU CONTENIDO DUAL.

III. NORMATIVA.

1. Europea.

2. Estatal.

3. Autonómica.

III. LOS SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

1. El empresario turístico y las agencias de viaje (remisión).



2. El usuario de los servicios turísticos.
3. Concepto de turista como destinatario final de la prestación de servicios turísticos.

2. La protección del consumidor y usuario en el sector turístico.

I. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.

II. LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION.

III. LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS: CONTROL E INEFICACIA CONTRACTUAL.

IV. LAS CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD.

V. LAS CLÁUSULAS DE SUMISIÓN EXPRESA: LA RENUNCIA AL PROPIO FUERO.

VI. PUBLICIDAD COMERCIAL Y DEBER DE INFORMACIÓN AL TURISTA. LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO.

VII. EL ARBITRAJE TURISTICO.

3. Los contratos en el sector turístico. Los contratos destinados al uso y disfrute de bienes.

I. CONTRATOS TURÍSTICOS: CONCEPTO, CARACTERES Y CLASES.

II. LOS CONTRATOS TURÍSTICOS DE USO Y DISFRUTE DE BIENES.

1. El arrendamiento de cosas.

A. Concepto y caracteres.

B. Derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario.

2. El arrendamiento de bienes inmuebles.

A. Arrendamiento de vivienda y para uso distinto del de vivienda.



B. Los arrendamientos de temporada.

a). Régimen jurídico aplicable.

b). Derechos y obligaciones de las partes.

3. EL DERECHO DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES.

A. Naturaleza jurídica y contenido del aprovechamiento por turnos.

B. Forma de contrato.

C. Medidas legales de protección del adquirente de derechos de aprovechamiento por turnos.
Desistimiento. Resolución.

4. Los contratos de servicios en el sector turístico.

I. LOS TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

II. EL CONTRATO DE SERVICIOS.

1. Concepto y elementos esenciales.

2. Derechos y obligaciones de las partes.

3. Extinción.

III. EL CONTRATO DE OBRA.

1. Concepto y elementos esenciales.

2. Derechos y obligaciones de las partes.

3. Extinción.

5. Los contratos de servicios mixtos o atípicos del sector turístico.



I. EL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO.

1. NORMATIVA APLICABLE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
2. CONCEPTO.
3. ELEMENTOS PERSONALES DEL CONTRATO.
4. FASE PRECONTRACTUAL: LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA.
5. CONTENIDO DEL CONTRATO.
6. MODIFICACIÓN DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.
7. EXTINCIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SU EJECUCIÓN.

II. EL CONTRATO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.

1. CONCEPTO.
2. PERFECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO.
3. ELEMENTOS PERSONALES.
4. CONTENIDO DEL CONTRATO.
5. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.
 - A. DENEGACIÓN DE EMBARQUE POR EXCESO DE RESERVA (OVERBOOKING).
 - B. RETRASO.
 - C. CANCELACIÓN O INTERRUPCIÓN.
 - D. PÉRDIDA O DETERIORO DEL EQUIPAJE.
 - E. ACCIDENTE.

III. EL CONTRATO DE CHÁRTER AÉREO.



1. CONCEPTO.

2. ELEMENTOS PERSONALES.

3. CONTENIDO DEL CONTRATO.

4. NORMATIVA APLICABLE.

IV. LOS CRUCEROS TURÍSTICOS.

6. Los contratos relativos al alojamiento turístico.

I. LA RESERVA DE PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTINGENTE.

1. Concepto.

2. Elementos personales.

3. Contenido del contrato.

4. Extinción.

II. LA RESERVA INDIVIDUAL.

III. EL CONTRATO DE ALOJAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS O CONTRATO DE HOSPEDAJE.

1. Concepto.

2. Elementos personales.

3. Contenido del contrato.

4. Responsabilidad.

5. Extinción.

IV. EL CONTRATO DE ALOJAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EXTRAHOTELEROS.



7. Contrato de gestión hotelera.

I. EL CONTRATO DE GESTIÓN HOTELERA.

1. Concepto.
2. Elementos personales.
3. Contenido del contrato.
4. Extinción.

8. Contratos relativos al servicio de restauración.

I. EL CONTRATO DE HOSTELERÍA.

II. EL CONTRATO DE CATERING.

9. El contrato de seguro en el sector turístico.

I. EL CONTRATO DE SEGURO.

II. MODALIDADES DEL SEGURO EN EL SECTOR TURÍSTICO.

1. Contrato de seguro obligatorio de viajeros.
2. Contrato de seguro de asistencia en viaje.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	30,00



Total horas	60,00
--------------------	--------------

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	15,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	15,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos: El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

Actividades aplicadas: Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación.

Actividades complementarias: Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

ESCENARIO PRESENCIAL.

No se prevén cambios significativos en la metodología docente, que será concretada a criterio de cada profesor.

ESCENARIO SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDO.

En la semana de presencialidad no se prevén cambios significativos en la metodología docente, que será concretada a criterio de cada profesor.

En la semana de no presencialidad, la docencia podrá ser síncrona o asíncrona. A tal efecto, a criterio de



cada profesor caben distintas posibilidades, entre las que pueden citarse a título de ejemplo:

- prever trabajo autónomo del alumnado, que puede ser de carácter teórico o práctico, propuesto a través de vídeos docentes -Kaltura-, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas, etc.;
- o bien puede realizarse el seguimiento del estudiantado a través de videoconferencia mediante los dispositivos con los que cuente el aula (cámaras y/o micrófonos) o bien haciendo uso de los dispositivos portátiles de los que disponga el profesorado. Si no pudiese retransmitirse la clase de forma síncrona por videoconferencia, podría grabarse ésta y subir el enlace a Aula Virtual, para que el grupo de alumnos a los que no les corresponda asistir al aula puedan verla a distancia en cualquier momento de la semana.

ESCENARIO A DISTANCIA.

Se plantean las siguientes posibilidades que serán aplicadas a criterio de cada profesor, incluso cumulativamente:

- Subida de materiales docentes al Aula virtual.
- Posibilidad de videoconferencias BBC, transparencias (locutadas o no), tutorías mediante videoconferencia y problemas/ejercicios resueltos, a criterio de cada profesor.
- Propuesta de actividades por aula virtual, con repercusión, en su caso, en la calificación de evaluación continua.

virtual, con repercusión, en su caso, en la calificación de evaluación continua.

EVALUACIÓN

- Una prueba de síntesis (examen escrito), constará tanto de preguntas teóricas como de problemas. El valor de la prueba de síntesis será el 70% de la nota final. En consecuencia, el alumno que no se haya acogido a la evaluación continua podrá tener como nota máxima la de la prueba de síntesis 7.
- Así mismo, el alumno que se haya acogido a la evaluación continua necesitará un 4 sobre 8 en la prueba de síntesis para que se le puedan añadir los puntos obtenidos en la evaluación continua.
- La evaluación continua del alumnado, representará un 30% de la nota final de la asignatura y estará basada en la participación e implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta evaluación se realizará de la siguiente forma:
- Ejercicios/trabajos subidos al aula virtual. Que consistirán en pruebas individuales y grupales



sobre la gestión de una empresa turística y/o del sector hotelero.

- La evaluación continua no es recuperable de la primera a la segunda convocatoria.

BIBLIOGRAFÍA

Todas las referencias bibliográficas se entenderán a la última edición publicada, así como a la última normativa vigente, sin perjuicio de otra bibliografía específica que, en su caso, el profesor pueda indicar durante el curso.

Básica:

- AA.VV., Manual de Derecho del Turismo, GONZÁLEZ CABRERA, I., GOSÁLBEZ PEQUEÑO, H., (Dir.), Atelier.
- AA.VV., Manual de Derecho Privado del Turismo, ORTEGA BURGOS, E., ECHEVARRÍA DE RADA, T., (Dir.), MEDINA ALCOZ, M., TAPIA SÁNCHEZ, M^a ROSA., (Coord.), Tirant lo Blanch.
- AA.VV., Lecciones de Derecho Turístico, RUIZ-RICO RUIZ, J.M., y QUESADA SÁNCHEZ, A.J., (Coord.), Tecnos.
- BARBA DE VEGA, J., CALZADA CONDE, M^a ÁNGELES., Introducción al Derecho Privado del Turismo, Aranzadi.
- RAMALLO MIÑÁN, E DEL P., Manual Básico del Derecho Turístico, Tecnos.

Complementaria:

- AA.VV., Derecho privado del Turismo. Estudio Jurisprudencial, MUNAR BERNART P.A (Coord.), Aranzadi.
- AA.VV., Estudios de Derecho Privado del Turismo. Fundamentos doctrinales y jurisprudenciales, ACEDO PENCO, A., (Coord.), Dykinson.
- AURIOLES MARTÍN, A., Introducción al Derecho turístico. Derecho privado del turismo, Tecnos.
- CORCHERO, M., Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales, Iustel.